



SECCIÓN CONSULAR **REGISTRO DE NACIMIENTO DE ADOLESCENTE, 12-18 AÑOS**

Para el registro es imprescindible que al menos uno de los padres (padre o madre) sea boliviano/a y cuente con documentación, cédula de identidad y/o pasaporte boliviano. El acto de inscripción de adolescente se realiza previo trámite administrativo.

REQUISITOS

- [Carta de solicitud](#) de Inscripción, debidamente firmado por el padre y/o madre declarante (boliviano), explicando la causa de retraso de inscripción, además de los siguientes datos:

DATOS DE LA MADRE Y DEL PADRE, cuando así corresponda:

- Nombres y apellidos completos de ambos padres.
- Número de carnet de identidad y/o pasaporte y lugar de expedición.

DATOS DEL/A MENOR A REGISTRAR:

- Nombres y apellidos completos
- Lugar de nacimiento: ciudad y país
- Fecha y hora de nacimiento

EN CASO DE QUE LOS PADRES SEAN SOLTEROS:

DATOS DE DOS TESTIGOS (no pueden ser familiares de los padres; sí pueden ser bolivianos o extranjeros).

- Nombres y apellidos completos
- Número de cédula de identidad y/o pasaporte

DIRECCIÓN DE LA MADRE Y/O PADRE DECLARANTE:

- País, ciudad, calle, número de vivienda y departamento, código postal, teléfonos (domicilio, celular) y e-mail

ADJUNTAR ADEMÁS:

- Fotocopia de cédula de identidad y/o pasaportes de ambos padres, vigentes.
- Fotocopia del certificado de matrimonio, en caso que corresponda.
- Fotocopia del documento del hospital (förlossningsjournal) donde figura el nombre de la madre, además del lugar, fecha y hora de nacimiento del menor
- Certificado de nacimiento extranjero (Personbevis) o Registro de nacimiento (Födelse Registerutdrag), debidamente traducido y legalizado (Ver: Legalizaciones)
- Tres (3) fotografías del menor, 4 x 4cm, a colores, fondo blanco, actual
- Fotocopia de los documentos de identidad de ambos testigos, vigentes.

Los requisitos pueden entregarse personalmente durante los horarios de atención o remitirse por correo regular a: *(No se aceptan solicitudes por e-mail).*

EMBAJADA DE BOLIVIA,
STJÄRNVÄGEN 2A, 7^º TR. 181 50 LIDINGÖ – STOCKHOLM

COSTO Y TIEMPO

- La inscripción es gratuita, pero el costo en valores de trámite administrativo es de 135 coronas suecas, a depositarse a Banco: SWEDBANK - **CUENTA No. 832799139226105, PREVIA AUTORIZACIÓN.** A tiempo de hacer el depósito, en la opción “mensaje” registrar el apellido del adolescente + N1. El trámite administrativo da derecho a un Certificado de nacimiento.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
EMBAJADA – SUECIA

- Una vez recibida la solicitud con toda la documentación de respaldo se agradece hacer su seguimiento, telefónicamente o por email, para acordar fecha y hora del Acto de inscripción en la Sede consular. Se establece 7 días hábiles para el procesamiento del trámite.

IMPORTANTE: El día de la cita, la madre, el padre (si corresponde), el menor y los testigos deben presentarse IMPRESCINDIBLEMENTE en las oficinas de la Embajada (Estocolmo - Suecia), portando documentos identidad y originales de las fotocopias solicitadas.

CERTIFICADO DE NACIMIENTO DUPLICADO PARA ADOLESCENTE A REGISTRARSE: En caso de requerir Certificados de nacimiento duplicado, una vez aceptada la solicitud de registro de nacimiento, se solicita al declarante realizar el depósito de 45 coronas suecas, por certificado adicional, a Banco: **SWEDBANK - Cuenta No. 832799139226105**. A tiempo de hacer el depósito, en la **opción “mensaje” registrar el apellido** del/a adolescente a registrarse + N2. Se solicita al declarante, el día del registro de nacimiento, entregar el recibo original del depósito.

Estocolmo, Suecia, Marzo 2017